

1 **ACTA No. 003-GADPRSC-CO-2024**

2 En la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San
3 Cristóbal a los veinte y ocho días del mes de febrero de dos mil veinte y cuatro, a las
4 catorce horas con quince minutos, previa convocatoria del Sr. Presidente Ing. Carlos
5 Mauricio Orellana Yanza se reúnen los miembros de esta Entidad en sesión extraordinaria
6 para tratar el siguiente orden del día: PRIMERO: Constatación del quorum reglamentario.
7 SEGUNDO: Instalación de la sesión a cargo del presidente. TERCERO: Resolución sobre
8 los reconocimientos a ser entregados en la Sesión Solemne por los 164 años de
9 parroquialización. CUARTO: Planificación de proceso de rendición de cuentas 2023.
10 QUINTO: Clausura. **DESARROLLO: PRIMERO: CONSTATACIÓN DEL**
11 **QUORUM REGLAMENTARIO:** Se registran a la sesión: Ing. Carlos Orellana
12 Presidente, Ing. Soraya León Vicepresidenta, Arq. Marisol Suárez Primera Vocal, Sra.
13 Rosa Guapacasa Segunda Vocal, Tnlgo. Néstor Caiminagua Tercer Vocal y Lcda.
14 Angélica Ortiz Secretaria-Tesorera, con el quorum reglamentario se da paso al siguiente
15 punto del orden del día. **SEGUNDO: INSTALACIÓN DE LA SESIÓN:** El Sr.
16 Presidente toma la palabra y da la bienvenida a los presentes, agradeciendo su asistencia
17 y deja instalada la sesión. **TERCERO: RESOLUCIÓN SOBRE LOS**
18 **RECONOCIMIENTOS A SER ENTREGADOS EN LA SESIÓN SOLEMNE POR**
19 **LOS 164 AÑOS DE PARROQUIALIZACIÓN.-** El Sr. Presidente manifiesta que de
20 acuerdo a la planificación realizada para la fiesta de parroquialización es necesario decidir
21 las categorías que serán premiadas y las personas que serán reconocidas en el acto de la
22 sesión solemne por los 164 años de vida jurídica de la parroquia, por lo que concede la
23 palabra a la Arq. Marisol Suarez quien manifiesta que tiene una propuesta, la misma que
24 da a conocer a los presentes. Con la propuesta presentada por la Srta. Vocal, los presentes
25 analizan el tema y por unanimidad Resuelven entregar a las siguientes personas los
26 reconocimientos: A LA ING. LILIANA TAPIA COMO EMPRENDEDORA DE LA
27 PARROQUIA; AL SEÑOR EDUARDO SIGUENZA COMO EMPRENDEDOR EN
28 RADIODIFUSIÓN ONLINE; AL LICENCIADO RAMIRO COMO DESTACADO
29 COMUNICADOR SOCIAL; AL SEÑOR ROSENDO GUAPACASA COMO MÚSICO MAS
30 LONGEVO DE LA PARROQUIA; AL SEÑOR ABEL CAMPOVERDE COMO DEPORTISTA
31 DE LA PARROQUIA; A LA SEÑORITA JOSELINE ALEXANDRA QUITO
32 SIMBAÑA POR SU DESTACADA PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO DE

33 PINTURA ORGANIZADO POR EL GAD MUNICIPAL, EN DONDE OBTUVO EL
34 PRIMER LUGAR; A LA SEÑORA ELVIA PÉREZ COMO ARTESANA DE LA
35 PARROQUIA; AL SEÑOR VALENTÍN YANZA COMO TRABAJADOR
36 DESTACADO DEL GAD PARROQUIAL SAN CRISTÓBAL; AL SEÑOR WALTER
37 SUÁREZ POR LA CASA FLOTANTE – PATRIMONIO FAMILIAR.. **CUARTO:**
38 **PLANIFICACIÓN DE PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2023.** El Sr.
39 Presidente manifiesta que conforme manda el Consejo de Participación Ciudadana y
40 Control Social se debe de rendir cuentas a los ciudadanos. En este sentido, las autoridades
41 de elección popular, según el artículo 92 de la LOPC, deben rendir cuentas sobre: •
42 Propuesta o plan de trabajo planteados formalmente antes de la campaña electoral. •
43 Planes estratégicos, programas, proyectos y planes operativos anuales. • Presupuesto
44 general y presupuesto participativo. • Propuestas, acciones de legislación, fiscalización y
45 políticas públicas. • Propuestas y acciones sobre las delegaciones realizadas a nivel local,
46 nacional e internacional, para lo cual se debe dar cumplimiento al cronograma establecido
47 del CPCCS. De la misma manera comunica que se debe de elegir al responsable del
48 proceso de rendición de cuentas, al responsable del ingreso de la información al sistema
49 y a un responsable del llenado de la matriz, como también definir un cronograma de
50 actividades para dar cumplimiento a todo lo que se requiere en el proceso de rendición de
51 cuentas. Luego de intercambiar opiniones se **RESUELVE** lo siguiente: el Ing. Carlos
52 Mauricio Orellana será el responsable del proceso de rendición de cuentas, la Lcda.
53 Angélica Ortiz Calderón será la responsable del ingreso de la información en el sistema,
54 el Arq. Luis Chiriboga será el encargado de llenar la matriz; el cronograma queda de la
55 siguiente manera: lunes 18 de marzo a las 09h00 se elaborará el informe de rendición de
56 cuentas; miércoles 20 de marzo a las 14h00 se realizara la constatación a las preguntas
57 planteadas por la ciudadanía; viernes 22 de marzo a las 14h00 se realizará el llenado de
58 la matriz y el sábado 20 de abril a las 19h00 se realizara la deliberación pública.
59 **QUINTO: CLAUSURA.** - El Sr. Presidente agradece a los presentes y da por terminada
60 la sesión, siendo las 16h05 (Cuatro de la tarde con cinco minutos). Para constancia, firma
61 el presidente y la Secretaria-Tesorerera.

62

63

64



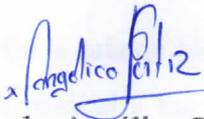
Ing. Carlos Mauricio Orellana Y.



65 **PRESIDENTE DEL GADPR DE SAN CRISTÓBAL**

66

67



68

Lcda. Angélica Ortiz

69

SECRETARIA-TESORERA GADPR DE SAN CRISTÓBAL

70

CERTIFICO: Que a presente Acta consta de 3 páginas debidamente numeradas y

71

sumilladas.

